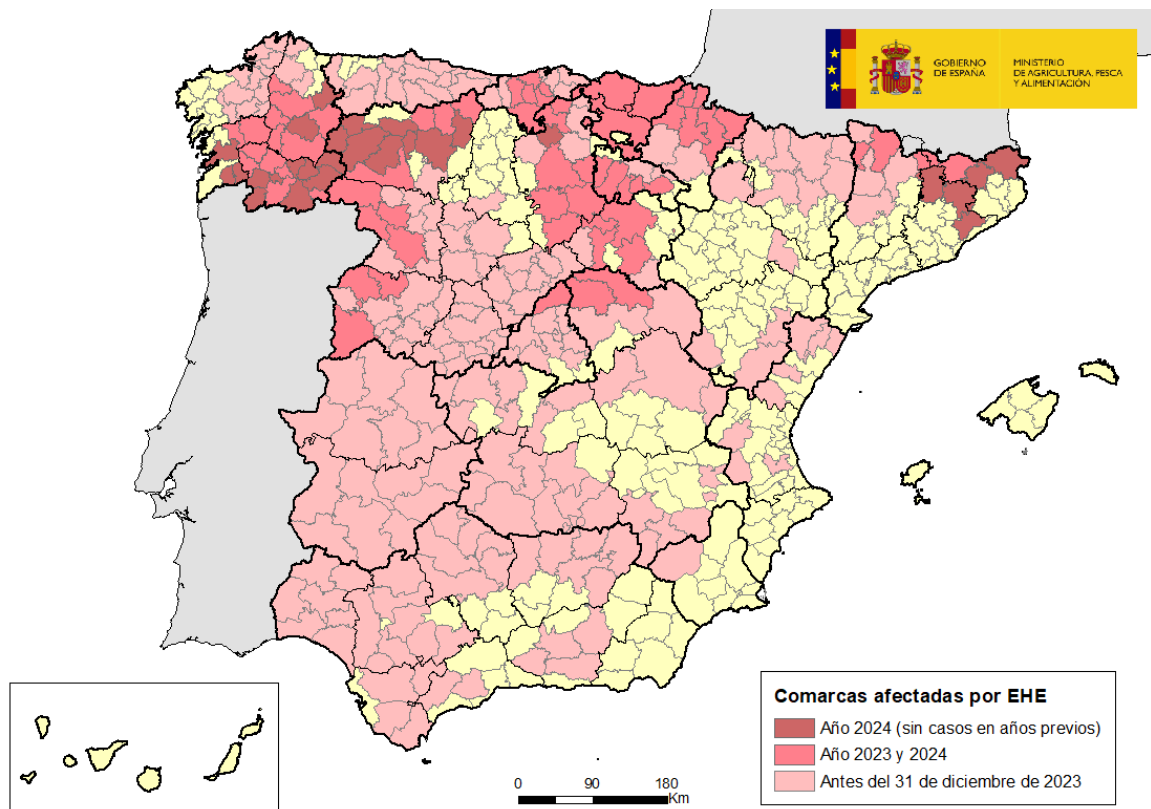




ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (EHE) **(04/09/2024)**

Desde la última actualización sobre la situación de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) realizada el pasado 28 de agosto, los laboratorios regionales y el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, laboratorio nacional de referencia para esta enfermedad, han confirmado la presencia de enfermedad en varias explotaciones de bovino localizadas en las comarcas de A Ulloa (provincia de Lugo), Valdeorras y Ribadavia (provincia de Ourense), Reinosa y Corrales del Buelna (Cantabria), Gipúzkoa y Bizkaia (País Vasco), Irurzun y Pamplona (Navarra), La Bañeza, Riaño, Fabero, Carrizo y León (provincia de León), Zamora (provincia de Zamora), Valle de Sedano, Villarcayo de la M. y Espinosa de los Monteros (provincia de Burgos), Vitigudino (provincia de Salamanca) y Pallars Sobirà (Sort) (provincia de Lleida). Estas comarcas ya habían resultado afectadas en 2023, excepto Valdeorras, Fabero, Carrizo, León y Valle de Sedano (Ver mapa 1).



Mapa 1: Actualización de comarcas afectadas por EHE

Con objeto de recopilar información sobre de la situación epidemiológica, se está siguiendo el criterio de confirmar laboratorialmente en el LCV de Algete o en los



laboratorios regionales y notificar, únicamente el primer foco detectado en cada comarca, realizando los Servicios Veterinarios Oficiales un seguimiento del resto de comunicaciones de sospechas clínicas. Hasta la fecha, tan sólo las Islas Baleares y Canarias tienen la consideración de territorio libre de EHE.

Desde el MAPA se recuerda que la EHE no afecta en ningún caso al ser humano, tratándose de una Enfermedad de Declaración Obligatoria (EDO) recogida en el Real Decreto 779/2023, de 20 de junio, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación. Por tanto, es obligatorio comunicar inmediatamente a los Servicios Veterinarios Oficiales cualquier sospecha clínica en las especies susceptibles (domésticas y silvestres), recomendándose adoptar medidas de desinsectación en animales e instalaciones como sistema de prevención, así como el tratamiento sintomático de los animales enfermos tan pronto como aparezcan los síntomas en los mismos.

Se puede encontrar más información sobre la enfermedad en la página del MAPA dedicada a esta enfermedad:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/hemorragica-epizootica/Enfermedad_hemorragica_epizootica.aspx